



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y Dirección General, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes del cuerpo de maestros en régimen de interinidad y los listados de todas las especialidades, resultantes del proceso de baremación convocado por Resolución de 2 de abril de 2013, de la Viceconsejería de la Función Pública y Modernización.

Mediante Resolución de 26 de julio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se aprueba el listado definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes del cuerpo de maestros en régimen de interinidad y los listados de todas las especialidades, resultantes del proceso de baremación convocado por Resolución de 2 de abril de 2013, de la Viceconsejería de la Función Pública y Modernización.

De acuerdo con la base 27.5 de la Resolución de 2 de abril de 2013, la parte dispositiva de la Resolución de 26 de julio de 2013, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y, en la misma fecha, los correspondientes listados se publicarán en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Por lo expuesto,

RESUELVO

Hacer pública la parte dispositiva de la Resolución de 26 de julio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes del cuerpo de maestros en régimen de interinidad y los listados de todas las especialidades, resultantes del proceso de baremación convocado por Resolución de 2 de abril de 2013, de la Viceconsejería de la Función Pública y Modernización, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Primero.– *Listado de baremación definitivo.*

Se aprueba el listado alfabético definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes del cuerpo de maestros en régimen de interinidad contenido en el Anexo I y los listados de todas las especialidades ordenados por puntuación incluidos en el Anexo II, resultantes del proceso de baremación convocado por Resolución de 2 de abril de 2013, de la Viceconsejería de la Función Pública y Modernización.

Estos listados incluyen además de los datos personales, los relativos a la especialidad, puntuación y en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

**Segundo.– Publicación.**

Los Anexos de esta resolución se publicarán el mismo día en que se publique la parte dispositiva en el “Boletín Oficial de Castilla y León”, en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación a partir de las 12:00, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, dicha información podrá obtenerse a través del servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Valladolid, 26 de julio de 2013.

*El Director General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: JESÚS MANUEL HURTADO OLEA